

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

En la Villa de Posadas (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día treinta de diciembre de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), los/as Sres./as. Concejales/as: D. José María Estepa Ponferrada, D. Rafael F. J. Toscano Benavides, Dña. S. Sara Gómez Magdaleno, D. Florentino Garasa García, Dña. Vanesa Domenech Gil (PP), Dña. María Salud Navajas González, D. Manuel Pulido Vizcaíno, Dña. Natalia Gómez Carmona, D. Juan Antonio Palacios Álvarez (PSOE), D. Daniel García Arrabal, Dña. M^a. Isabel Lucena López (IU-LV-CA) y D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA), asistidos por la Sra. Secretaria Acctal. Dña. Inmaculada Cantueso Medina y por el Sr. Interventor D. Antonio Muñoz Barrios, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, fijada en el Decreto de Convocatoria de fecha 23 de diciembre de 2015.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a conocer el asunto que figura en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde, D. Emilio Martínez Pedrera (PSOE), da lectura a la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales con fecha 29 de diciembre de 2015, que dice textualmente lo siguiente:

“Elaborado el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2016, y visto los Informes emitidos por la Intervención de Fondos, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2016, que asciende a la cantidad de 4.803.882,02 euros el presupuesto de gastos y de 4.803.882,02 euros en el presupuesto de ingresos, incluida la plantilla de personal.

Segundo.- Declarar la no disponibilidad de créditos en la aplicación presupuestaria “132-12007 Retribuciones Básicas Funcionarios” por importe de 23.137,09 euros, de conformidad con lo manifestado en el Informe de Intervención sobre cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria.

Tercero.- Disponer su exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos, junto con la plantilla, en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo remitirse copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

D. Francisco Antonio Fernández Adame (PA) señala que, como manifestó en la Comisión Informativa, está en desacuerdo con la forma en la que se lleva la aprobación inicial de los Presupuestos. Dice que no ha podido ver la documentación porque ésta ha sido entregada en un CD y, por motivos técnicos, le ha sido imposible abrirlo y, por lo tanto, estudiar dichos documentos.

Sigue diciendo que la documentación le fue entregada el día 23 de diciembre y, por las fiestas navideñas y días festivos, no pudo ver la documentación del Presupuesto hasta el día 28; que hoy día 30 es el último día del año y se está aprobando inicialmente los Presupuestos en una sesión extraordinaria cuando se acordó que no se iba a celebrar pleno ordinario en el mes de diciembre, con motivo de las fiestas navideñas.

Manifiesta que por esa premura y por no haber tenido tiempo suficiente para estudiar los Presupuestos, su Grupo propone dejar este asunto sobre la mesa para un mejor estudio de los mismos y poder, así, las enmiendas que sean beneficiosas para el pueblo.

Señala que sí ha podido observar que el Presupuesto tiene 255.000 euros menos, que aumentan los gastos en festejos y hay pocas inversiones.

D. Daniel García Arrabal (IU-LV-CA) dice textualmente lo siguiente:

“Partimos de un presupuesto de 4.803.882 € para 2016, 280.870 € menos que los pasados presupuestos. Esto se debe a que el año que viene tenemos la revisión de la Dirección General del Catastro donde muchas parcelas de Morales vuelven a ser rústicas, por lo que hay esos 280.000 € menos de ingresos respecto al IBI. Esto es precisamente lo que ya adelantamos en el penúltimo pleno.

A grandes rasgos son las mismas partidas que años anteriores, excepto en el capítulo de inversiones (9.6) que baja por el gasto social y porque hay una subida del 1% en los salarios del personal.

Suben las partidas de Culturas y Festejos para adaptarse a la realidad (comparativa (2014-2015) y para evitar futuras transferencias de crédito.

La bolsa de vinculación de Servicios Sociales, de la que nos hablará Salu, estaba muy subida; ahora la bajamos porque va al capítulo 1 como Planes de Empleo. Esto se traduce en que hemos creado una partida de urgencia social que asciende a unos 20.000 € y para situaciones en riesgo de exclusión de unos 45.000 €. También se ha subido la partida (capítulo 3) de Suministros Mínimos Vitales en unos 70.000 € + 20.000 para otras ayudas, entre ellas ayudas al alquiler de viviendas.

Como novedad creamos una partida para subvenciones dedicada a actividades culturales, de la cual se puede beneficiar cualquier asociación en concurrencia competitiva, es decir, presentando un proyecto justificado.

Hay otros detalles como son la anulación del contrato con los Pérez Borbujo de unos 20-30.000 €, se han eliminado partidas ficticias, etc. Salu nos completará más.

Antonio el Interventor ha trabajado bastante en los presupuestos y los ha actualizado. Como conclusión diré que son unos presupuestos adaptados a la realidad y que son unos presupuestos pensados por y para los vecinos de Posadas, ya que hemos doblado las ayudas sociales casi en un 50%."

Dña. María Salud Navajas González (PSOE) manifiesta que lo más significativo del Presupuesto es que debido a la modificación de la Ley Hipotecaria, existen terrenos calificados como suelo urbano que van a pasar a rústico, lo que conlleva a una disminución de los ingresos por IBI.

Dice que el Presupuesto se ha hecho haciendo una comparativa con ejercicios anteriores. Explica que aumenta la partida de Cultura y Festejos porque durante el año 2014 la cantidad inicial se ha ido aumentando con transferencias de créditos y se ha hecho un cálculo de todo ello para fijar la partida; que un cambio ha sido en el Área de Servicios Sociales, dado que en el Presupuesto de 2014 había una partida para contratos sociales y esa misma se ha ajustado a la realidad porque se han creado Planes de Empleo; que se ha incrementado en 20.000 euros la partida de suministros mínimos vitales para dar cabida a otros problemas, tales como los desahucios; que se ha aumentado los gastos sociales a los empleados y también la partida para ayudas a asociaciones culturales.

En relación con las inversiones, señala que su Grupo da más importancia a la acción social que a las inversiones, ya que éstas están cubiertas con el PROFEA y con los Planes Provinciales.

D. José María Estepa Ponferrada (PP) comienza diciendo que no se han podido conocer los Presupuestos por las formas utilizadas por el Partido Socialista.

Señala que, como ha dicho el Sr. Alcalde, desde septiembre se están elaborando los Presupuestos y su Grupo ha pedido en varias ocasiones que se les entregue un borrador para poder conocer los mismos y hacer propuestas, sin que se les haya facilitado.

Dice que, en cuanto a las inversiones, no entiende como éstas han bajado porque lo prioritario para el Grupo Socialista es la acción social, y sube la partida de cultura y festejos en 80.000 euros más.

Indica que su Grupo plantea llegar a un acuerdo en la elaboración de los Presupuestos, para lo que propone dejar el punto sobre la mesa y, así, poder estudiarlos y hacer algunas propuestas. Como ejemplo, señala que en el Presupuesto aparece una partida para la adquisición de maquinaria y su Grupo propone la adquisición de la misma mediante un renting y poder destinar ese crédito a gasto social.

Afirma que ha podido ver que en el informe del Sr. Interventor se señala que se incumple el plan de ajuste; que en las bases de ejecución del presupuesto aparece que las subvenciones a asociaciones y clubes deportivos se van a dar mediante concurrencia competitiva, cuando en una reunión con el Servicio Municipal de Deportes se dijo lo contrario o, por lo menos, no se ha dicho eso.

Dice que, por lo tanto, su Grupo propone dejar este punto sobre la mesa

porque lo que quieren es incluir en el Presupuesto inversiones reales y de calidad; presentando una enmienda a la totalidad de las inversiones, para incluir el “Proyecto de la Ciudad de los Niños”.

El Sr. Fernández vuelve a proponer dejar este punto sobre la mesa, porque el pueblo no se va a enterar de que se van a aprobar inicialmente los Presupuestos dado que ni siquiera tienen radio.

Propone que se junten todos los Grupos y, así, poder incluir iniciativas positivas, para que exista una buena armonía y entendimiento.

El Sr. García manifiesta que es la primera vez que se aprueban los presupuestos antes de que entre el año; que se incluye una partida para las asociaciones culturales, como ha señalado en su anterior intervención, para beneficiar cualquier asociación en concurrencia competitiva.

Señala que la documentación no se ha entregado con premura, sino que ha habido tiempo suficiente para estudiar los Presupuestos.

La Sra. Navajas dice que el personal de la radio está de vacaciones y que ésta va a volver a ser municipal.

Comenta que la convocatoria ha sido correcta y ha habido tiempo suficiente para estudiar los Presupuestos, los cuales han estado asimismo a disposición de los Grupos en la Secretaría e Intervención.

El Sr. Estepa comenta la premura que ha habido para poder estudiar los Presupuestos y dice que no ha podido abrir un archivo del CD.

Insiste en que en las bases de ejecución del presupuesto se habla de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas mediante concurrencia competitiva, y señala que no se ha hablado nada en la sesión del aumento de las dietas y en atenciones protocolarias.

Plantea poder participar en la elaboración de los Presupuestos y dar otros puntos de vista, sobre todo desde la experiencia, y propone la votación a la enmienda presentada en su anterior intervención.

El Sr. Alcalde agradece el esfuerzo al Departamento de Intervención y al equipo de gobierno en la elaboración de los Presupuestos.

Procediéndose a la votación de la propuesta formulada por los Grupos Municipales PP y PA de dejar el punto sobre la mesa, no resulta aprobada, al arrojar ésta el siguiente resultado: seis votos a favor (5 PP y 1 PA) y siete en contra (5 PSOE y 2 IU-LV-CA).

A continuación se procede a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Municipal PP, no resultando aprobada, al arrojar ésta el siguiente resultado: seis votos a favor (5 PP y 1 PA) y siete en contra (5 PSOE y 2 IU-LV-CA).

Seguidamente, procediéndose a la votación del punto, con siete votos a favor

(5 PSOE y 2 IU-LV-CA), una abstención (1 PA) y cinco votos en contra (5 PP), se acuerda aprobar la Propuesta de Alcaldía antes transcrita y, en consecuencia, los acuerdos contenidos en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y quince minutos. CERTIFICO.

Vº. Bº.
EL ALCALDE.